



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 MAR 2021

RES. DECECO N° 188-21

Expte. N° 6875/19

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, por medio de la cual solicita la designación de un Auxiliar Estudiantil para el área Administración del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 103 /111 obra la Planificación para el Momento II del CIU 2021 denominado "Proyecto de adecuación e implementación del Momento II del Ciclo Universitario a la modalidad virtual".

La Res. CD-ECO N° 014/21, por medio de la cual se delega en el señor Decano la aprobación de los actos administrativos correspondientes a la propuesta de organización del equipo de trabajo destinado al CIU de esta Facultad (2019 – 2022).

Lo informado por el Departamento Personal, Dirección General Administrativo - Económica y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 118 / 120 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designados a los Alumnos Noelia Soledad ESPINOZA, DNI N° 36.509.099, Macarena TORRAMORELL, DNI N° 38.211.197 y Margarita Cecilia ALMAZÁN, DNI N° 33.253.291, en los cargos de Auxiliar Estudiantil, Área Administración del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, desde el día 4 de marzo de 2021 y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las alumnas designadas tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 290/19 y Res. R N° 131/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a las interesadas, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa